



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C

14 NOV 2025

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL –
CONTRATO No. 417- CENACEDUCACIÓN-2024

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	417-CENACEDUCACIÓN-2024
Objeto del Contrato:	LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACION
Fecha de Inicio:	28 de Mayo de 2024
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	12 de Julio de 2024
fecha Liquidación del Contrato	
Clase de Garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento ante entidades estatales
Póliza No.	11-46-101056919 anexos 0
Aseguradora:	Seguros del Estado

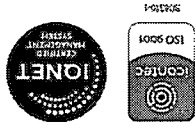
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	21/05/2024	12/01/2025	\$1.077.298
Calidad del servicio	21/05/2024	26/07/2025	\$1.615.947

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C.
cenacedu@ejercito.mil.co





PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C.
cenacedu@ejercito.mil.co

TE. PAULA ANDREA RODRIGUEZ RUEDA
Supervisor Contrato No. 417-CENACEEDUCACIÓN-2024

Respetuosamente,

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.,

14 NOV 2025

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 417-CENACEEDUCACIÓN-2024

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.
En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento
En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 417-CENACEEDUCACIÓN-2024